



#LEYGENERALDEAGUAS

Reciben iniciativa de reforma

EL MARTES SE TURNA A COMISIONES PARA INICIAR SU ANÁLISIS

2

MDP DE MUL-
TA A QUIEN
CEDA TÍTULOS
DE CONCE-
SIÓN.

13

FOROS SE
REALIZARON
PARA HACER
INICIATIVAS.

POR C. STETTIN Y A. GARCÍA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Cámara de Diputados recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales. Este documento fue enviado por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, a través de la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, a la presidenta de la Mesa Directiva, **Kenia López Rabadán**.

Por lo que, se prevé que estos documentos sean publicados en la Gaceta Parlamentaria y en la próxima sesión ordinaria del martes 14 de octubre se turne a la o las comisiones correspondientes para su aná-

lisis y dictaminación.

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de este órgano legislativo, informó que será la última semana de octubre cuando se analice de manera general y particular.

“En la cuarta semana de octubre se va a dar su análisis”, señaló.

Con estas normativas se busca garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, además de que se definen las responsabilidades de los tres niveles de gobierno en la política hídrica.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales, enviada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, a la Cámara de Diputados, tiene “como propósito de retomar y fortalecer la rectoría del Estado en el dominio y administración de las aguas nacionales”.

El documento señala que, la propuesta de expedición de la Ley General de Aguas, considera esencialmente: delinear las acciones que deben asumir, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar el acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico.

Mientras que en su conferencia matutina, la presidenta Claudia Sheinbaum puntualizó que se trata de una iniciativa que devuelve el agua como recurso de la nación, y que las concesiones dejan de ser una “mercancía” para que se dejen de vender los títulos de concesión. ●



SE REGU-
LA TODO EL
ESQUEMA
DE TRANS-
MISIONES
PARA QUE
NO SE TEN-
GAN TRA-
TOS EN-
TRE PAR-
TICU-
LARES:

●
**EFRAÍN
MORALES**
TITULAR DE
CONAGUA



FOTO: ESPECIAL



¿DE QUÉ TRATA?

1

- Se incluye un apartado dedicado a fomentar la cultura del agua.

2

- También busca generar conciencia sobre la importancia de este líquido.

3

- Concesión de agua no utilizada para los fines autorizados, regresa a la Conagua.